



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

**RECAUDACIÓN DEL UNO, DOS Y CINCO AL MILLAR
0878-DGVCO-086-2019**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a las retenciones de 1, 2 y 5 al millar pendientes por enterar de los recursos autorizados en los diferentes programas y convenios federales, estatales y municipales para Inspección y Vigilancia de las obras en los ejercicios fiscales 2013-2018, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Municipio de Talpa de Allende, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Talpa de Allende, ubicadas en Independencia No. 32, Col. Centro, C.P. 48200, siendo las 14:00 horas del 08 de marzo del 2019.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a las retenciones del 1, 2 y 5 al millar, se comunicó al Municipio de Talpa de Allende, mediante los siguientes oficios:

- 0876-DGVCO-086-2019 de fecha 26 de febrero del 2019.
- 0878-DGVCO-086-2019 de fecha 26 de febrero del 2019.

IV. PARTICIPANTES.

Por el Municipio de Talpa de Allende:

- Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco.- Encargado de la Hacienda Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Maria del Carmen González Vicuña.- Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio de Talpa de Allende, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **0878-DGVCO-086-2019**, practicada al cumplimiento del entero de las retenciones de 1, 2 y 5 al millar, correspondiente a los ejercicios fiscales 2013-2018.


**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
RECAUDACIÓN DEL UNO, DOS Y CINCO AL MILLAR
0878-DGVCO-086-2019**

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:20 horas del día 08 de marzo del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el Municipio de Talpa de Allende.




Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco.
Encargado de la Hacienda Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Maria del Carmen González Vicuña.
Personal Contratado.